RESOLUCIÓN NÚM. 300/2025 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE GENÉRICO DE INFUSIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE Nº 0000503/2024 CCA. +6. 6FPNVVQ.

CBAM 503/2024 BALMUNG MEDICAL

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de enero de 2025., por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número **0000503/2024 CCA. +6. 6FPNVVQ. SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE GENÉRICO DE INFUSIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa BALMUNG MEDICAL HANDEL GMBH, NIF: ATU6197206 con vigencia desde el 07 de marzo de 2025 hasta el 06 de marzo de 2029, para un plazo de duración de cuarenta y ocho meses no prorrogables, por el precio unitario y lote detallado a continuación.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	CIP	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
4	C29975	EQUIPO GOTEO SIN TOMA DE AIRE-Tipo de conexión: luer-lock; Látex: no; PVC:si;	01.05.01.001000	BQIV24161	100165939453	0,120000 €	21%	0,145200 €
6	E86499	REGULADOR DE FLUJO PARA EQUIPO GOTEO-Libre de Ftalatos:Si;Tipo de conexión: luer-lock;Látex:no	01.05.01.501000	BQES24146	100165939655	0,280000 €	21%	0,338800 €
7	B38668	LLAVE DE 3 PASOS - GC	01.05.02.003000	SK46	100165939756	0,110000 €	21%	0,133100 €
11	C77481	TAPON OBTURACION LUER-LOCK COMBI-Tipo de muelle- válvula: sin mecanismo; Tipo de presión del mecanismo:sin mecanismo;	01.05.03.203000	GSUESCB	100165938645	0,016033 €	21%	0,019400 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO. - Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022) ha decidido

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto del CBAM 503/2024 BALMUNG MEDICAL para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa BALMUNG MEDICAL HANDEL GMBH, NIF: ATU6197206

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	CIP	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
4	C29975	EQUIPO GOTEO SIN TOMA DE AIRE-Tipo de conexión: luer-lock; Látex: no; PVC:si;	01.05.01.001000	BQIV24161	100165939453	0,120000 €	21%	0,145200 €
6	E86499	REGULADOR DE FLUJO PARA EQUIPO GOTEO-Libre de Ftalatos:Si;Tipo de conexión: luer-lock;Látex:no	01.05.01.501000	BQES24146	100165939655	0,280000 €	21%	0,338800 €
7	B38668	LLAVE DE 3 PASOS - GC	01.05.02.003000	SK46	100165939756	0,110000 €	21%	0,133100 €
11	C77481	TAPON OBTURACION LUER-LOCK COMBI-Tipo de muelle- válvula: sin mecanismo; Tipo de presión del mecanismo:sin mecanismo;	01.05.03.203000	GSUESCB	100165938645	0,016033 €	21%	0,019400 €

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETECIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (802.704,64 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2025 0000219401

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 06 de marzo de 2027.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

JOSE ANTONIO ORTEGA DOMÍNGUEZ		13/03/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAZ44X9YEFPYB3Z2HX72263D2EC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	